

ે∀∵ •

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

№ INF. TECNICO 315

78AMITADA 03/01/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.37201213-01-2011-3929-2010-03059399

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 -

3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los limites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2 - El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

03/01/2012

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 2 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>2465KZX</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>315</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a RAUL VASQUEZ CACERES la cantidad de 3,91 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

×

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGÓ HERNANDEZ PEÑALOZA DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

INFORME TECNICO

Nº .TECNICO Ѻ SOLICITUD **INGRESO** REGIÓN DE TRAMITE 315 18139 13/12/2011 XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD\_AUTENTIF. 37201213-01-2011 - 3929-2010-03059399 EMPRESA IDENTIFICACIÓN DE NOMBRE / RAZON RAUL VASQUEZ CACERES SOCIAL 4052732-K **RUT EMPRESA** 231421 XV REGIÓN **FONO** REGIÓN ARICA **COMUNA** CIUDAD DOMICILIO 7 DE JUNIO EMAIL@ ravas@entelchile.net INFORMACIÓN DE. LA CARGA UN CUADRO DE MANIOBRAS DESCRIPCIÓN CARGA PESO EN TONELADAS Carga ▶ 50 INFORMACIÓN TRAYECTO Destino ▶ XV REGIÓN Origen ▶ XV REGIÓN REGIONES COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino > PUTRE LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CUNGARA RUTA A RECORRER 5 NORTE, 11 CH TOTAL DE K.M. 210 Fecha Aprox. Viaje 26/12/2011 INFORMACIÓN DIMENSIONES DEL VEHICULO ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.70 Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5 ALTO (mts) LARGO (mts) Plataforma ▶ 15.18 Carga ▶ 8.50 Total ▶ 23 Debe Acompanie INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE Escolta **PATENTES** Vehiculo ▶ 2465KZX SemiRemolque ▶ 2465KZX Remolque > CONFIGURACIÓN DΕ EJES DIST ENTRE CONJUNTOS 4.0 9.25

TIPO DE EJES (D) (D) (D) (C)4 (S) PESOS X EJES 28 40 Nº DE RUEDAS 12 32 DISTANCIAS ENTRE EJES 1.40 1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS Y CONVENIENTES POR LO TRABAJOS QUE SE OBSERVACIONES > ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

**AUTORIZACIÓN VALIDA** 03/01/2012 FECHA HASTA FECHA DESDE ▶ 05/01/2012 DEPARTAMENTO DE PUENTES 26sal@ guidad Firma Depto de Proyectos y Estructura na jefe Depto. Pesaje

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

CHILE

## Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

18139

13/12/2011

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles	* *
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
OMBRE / RAZON SOCIAL RAUL VASQUEZ CACERES	
UT EMPRESA 4052732-K № 180	
EGIÓN XV REGIÓN FONO 231421	
OMUNA ARICA CIUDAD	
OMICILIO 7 DE JUNIO EMAIL@ ravas@entelchile.net	
INFORMACIÓN DE LA CARGA	
ESCRIPCIÓN CARGA CUADRO DE MANIOBRAS	
ESO EN TONELADAS Carga ▶ 50 Tara ▶ 24 PBT ▶ 74	
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
EGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN	3
OMÜNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE	
OCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CUNGARA	
RUTA A RECORRER 5 NORTE, 11 CH	
OTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 26/12/2011	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO	•••••
NCHO (mts) Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.70	
LTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5	
the first transfer of	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	•••
PATENTES Vehiculo ▶ 2465KZX SemiRemolque ▶ 2465KZX Remolque ▶	
CONFIGURACIÓN DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTOS 4.0 9.25	
TIPO DE EJES (S)    (D) (D) (D)    (C)4	
PESOS X EJES 6 28 40	
№ DE RUEDAS 2 12 32	
DISTANCIAS ENTRE EJES 0.0 1.40 1.40 [ ] [ ] [ ] [ ]	
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras SOLICITANTE	RAUL VASQUEZ CACERES
de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	4052732-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 º piso